

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4670 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Borgoña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso acreedores número 1140/2015 habiéndose dictado en fecha quince de octubre de dos mil quince auto declaración de concurso voluntario de acreedores de agencia de seguros Montoro y Caballer, S.L. con CIF número B97108781, con domicilio en Paiporta, Valencia, calle Maestro Palau, número 18, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acá acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente dicto para generar publicidad de la decisión de qué se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de enero de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002399-1